

BASES “IX OLIMPIADA FINANCIERA”

PRIMERA.- PERIODO DE VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONCURSO. UNICAJA BANCO S.A. (también designada en este documento como “Unicaja Banco”) en el marco de Edufinet y con la colaboración de la Fundación Bancaria Unicaja, realizarán un concurso online denominado «IX Olimpiada Financiera», dirigido al público visitante de la página web de Edufinet (www.edufinet.com).

El concurso se llevará a cabo desde el 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018, en las condiciones que más adelante se detallan.

SEGUNDA.- OBJETIVO. Unicaja Banco, consciente de la relevancia de la Educación Financiera, y siguiendo las recomendaciones efectuadas por los principales organismos internacionales y nacionales, puso en marcha en el año 2007 el «Proyecto Edufinet», junto con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad de Málaga (UMA), al que posteriormente se sumaron la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO), la Universidad de Jaén (UJA), la Universidad de Córdoba (UCO), la Universidad de Almería (UAL), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Universidad de Salamanca (USAL), la Universidad de León (ULE), la Universidad de Huelva (UHU), la Universidad del Algarve (UALg), la Universidad de Granada (UGR), la Universidad de Burgos (UBU) y la Universidad de Cádiz (UCA). Dicho proyecto se ha centrado principalmente en la elaboración de un portal en Internet (www.edufinet.com) con información básica, concisa y objetiva sobre el sistema financiero y los principales productos y servicios ofertados en el mismo. Dicho portal formativo se ha completado con la publicación de una guía impresa en la que se reproduce su contenido, de la que se lanzó una quinta edición en el año 2014.

TERCERA.- PARTICIPANTES. Podrán participar en la «IX Olimpiada Financiera» todos aquellos usuarios del portal Edufinet, mayores de 14 años de edad y residentes en España.

Para que la inscripción sea válida, el usuario deberá completar toda la información del formulario de inscripción:

- Nombre y apellidos.
- DNI o pasaporte.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto.

El plazo para la inscripción en la «IX Olimpiada Financiera» será del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018. El plazo para la realización de los ejercicios comenzará el día 1 de octubre de 2018 y concluirá en el 31 de octubre de 2018.

La dirección de correo electrónico a través de la cual contactar en caso de surgir cualquier tipo de duda o cuestión a lo largo de la celebración de la «IX Olimpiada Financiera» será la siguiente: contacto@edufinet.com.

CUARTA.- MECÁNICA DEL CONCURSO. La participación en la «IX Olimpiada Financiera» consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test que estará disponible en un espacio habilitado en la página web de Edufinet (www.edufinet.com).

En este espacio, el concursante podrá registrarse y acceder al área de práctica, donde podrá responder preguntas del tipo de las que encontrará en el test final.

El test final estará compuesto por veinte preguntas tipo test de una batería aleatoria de preguntas y será el que se tenga en cuenta de cara a su participación en el concurso. El concursante solamente tendrá un único intento para realizarlo. Las preguntas correctas sumarán 0,5 puntos, las respuestas incorrectas restarán 0,125 puntos y las preguntas en blanco no sumarán ni restarán a la puntuación.

Las preguntas con las que se encontrarán los concursantes, versarán sobre los siguientes temas:

1. Toma de decisiones, presupuesto familiar e indicadores económicos y financieros.
2. Depósitos y medios de pago.
3. Productos financieros de ahorro.
4. Productos financieros de previsión y aseguramiento.
5. Productos de préstamo.
6. Marco jurídico, fiscalidad y cálculos financieros.

QUINTA.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS. Habiendo finalizado el plazo del concurso y, no más tarde del 5 de noviembre de 2018, se publicarán en la página web de Edufinet (www.edufinet.com) los ganadores del concurso, que serán los 3 primeros concursantes clasificados en función de los siguientes criterios:

1. Nota obtenida.
2. En caso de empate entre notas, se tendrá en cuenta el tiempo empleado en responderlas.
3. En caso de que el empate persistiese, la organización del concurso proporcionará a los concursantes en empate un nuevo test a través del cual puedan desempatar.

La entrega de premios se realizará, de forma preferente, a través de la red de sucursales de Unicaja Banco. El ganador se desplazará a su sucursal más cercana y allí recogerá el premio.

En el caso de que no haya una sucursal cercana a la residencia del ganador, el premio se enviará directamente al domicilio de éste.

SEXTA.- PREMIOS DEL CONCURSO. Se premiará, con los puestos «Primero», «Segundo» y «Tercero» a los tres concursantes que se clasifiquen en función de los criterios expuestos en la base anterior. Del mismo modo, se designarán dos suplentes, que serán los clasificados en el puesto «Cuarto» y «Quinto».

Los concursantes premiados recibirán los siguientes premios:

1 ^{er} premio	2 ^o premio	3 ^{er} premio
iPhone X	iPhone 8	iPad

“iPhone” y “iPad” son marcas de Apple Inc. que no es responsable ni patrocinador de esta promoción.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS. La adjudicación de premios de la presente promoción está limitada a un premio por ganador.

Para recibir el premio se identificará al ganador por el NIF, nombre y apellidos, que fueron facilitados, siendo necesario, asimismo, que cada ganador cumpla todos los requisitos exigidos en las presentes bases. Una vez identificadas las personas ganadoras, comprobados los datos y comunicado a éstas, se hará entrega de los premios. Si en 5 días hábiles desde la comunicación al ganador, no se ha podido contactar con él y procedido a la aceptación del mismo, el premio pasará al suplente¹, al igual que si el premiado no acepta el premio.

El premio no es transferible a terceras personas.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del tratamiento de tus datos personales

El responsable del tratamiento de tus datos personales, como profesor o como alumno es Unicaja Banco, S.A. con domicilio social: Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga.

¹ Que tendrá las mismas condiciones y plazo para aceptar el premio.

Puedes contactar con nuestra Oficina de Protección de Datos:

- Enviando una carta postal a la dirección Avenida de Andalucía 10 y 12, Málaga (CP: 29007)
- Enviando un correo electrónico a oficina.proteccion.datos@unicaja.es.

Finalidades del tratamiento de tus datos personales

Unicaja Banco, S.A. tratará tus datos personales de los solicitantes para las siguientes finalidades:

Si eres profesor:

- Registrarte e identificarte como profesor, asignando un usuario y contraseña en su caso, en base a la ejecución de un contrato entre la entidad académica y Unicaja Banco.
- Registrar y almacenar todas las actuaciones realizadas por el profesor (evaluaciones, observaciones...) en base a la ejecución de un contrato entre la entidad académica y Unicaja Banco.
- Cualquier otra actuación para el buen fin del concurso o similar.

Para ello, trataremos tu nombre y apellidos, correo electrónico, centro educativo al que pertenezcas, teléfono de contacto, mensaje opcional con el texto que quiera incluir el profesor, nombre de usuario, contraseña, código postal.

Si eres alumno:

- Registrarte e identificarte como alumno y participante en el concurso, asignando un usuario y contraseña en su caso, en base a la ejecución de un contrato entre la entidad académica y Unicaja Banco.
- Registrar y almacenar todas las actividades que realices en la plataforma (cuestionarios, encuestas, pruebas de nivel...) en base a la ejecución de un contrato entre la entidad académica y Unicaja Banco.
- Poder seleccionar a los ganadores de las pruebas y elaborar una clasificación.
- Otorgar premios incluidos en el concurso, en su caso.
- Cualquier otra actuación para el buen fin del concurso o similar.

Para ello, trataremos tu nombre y apellidos, correo electrónico, centro educativo al que pertenezcas, teléfono de contacto y los mensajes opciones u observaciones que quieras indicarnos.

Destinatarios de tus datos personales

Unicaja Banco solo comunicará tus datos personales a Autoridades Públicas en caso de que una ley lo exija.

Adicionalmente, podrían acceder a tus datos de carácter personales ciertas empresas que prestan servicios a Unicaja Banco, con arreglo a contratos que cumplen con la normativa vigente. Estas empresas nunca usarán tus datos para sus propios fines (por ejemplo, enviarte publicidad). Por ejemplo, la plataforma que utilizas para el concurso la gestiona un proveedor de Unicaja Banco.

Periodo de conservación

Unicaja Banco conservará tu información durante el desarrollo del concurso, bloqueando los datos cuando finalice y borrándolos toda vez que no sea posible reclamar ningún aspecto relativo al concurso.

Derechos en materia de protección de datos y cómo ejercerlos

El alumno o el profesor podrá acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos.

Para ejercitar sus derechos, puedes contactar con la Oficina de Atención al Cliente, situada en Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga (CP: 29007) o a través de un correo electrónico a la siguiente dirección: atencion.al.cliente@unicaja.es.

El alumno o el profesor tendrá también derecho a interponer reclamación ante la autoridad de control competente: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). No obstante, rogamos que previamente acudas ante el Delegado de Protección de Datos de Unicaja Banco para interponer tu reclamación, contactando por escrito a la dirección física arriba indicada (Avenida de Andalucía, 10-12) o al correo electrónico oficina.proteccion.datos@unicaja.es.

NOVENA.- PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS. Para la utilización publicitaria del nombre del ganador, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la simple aceptación del premio por parte del ganador, por sí o, en su caso, por su representante legal, implica el otorgamiento expreso por parte del mismo de la autorización prevista en el artículo segundo de la citada norma, a Unicaja Banco, para utilizar su imagen, nombre y apellidos en el material publicitario relacionado con el concurso, y redes sociales, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno, diferente de la entrega del premio.

DÉCIMA.- RETENCIONES E IMPUESTOS. A los premios de la presente promoción, se les aplicará el ingreso a cuenta correspondiente según la legislación vigente.

DECIMOPRIMERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES. Por el mero hecho de participar en la presente promoción, se entiende que los participantes en el concurso y los sorteos aceptan las Bases, así como el criterio con que Unicaja Banco resuelva cualquier cuestión relacionada con el concurso.

Unicaja Banco se reserva el derecho a publicar, difundir y divulgar el contenido de los trabajos presentados, previa identificación del autor de los mismos, renunciando éste, por sí o por sus representantes legales, a todos los derechos que le asisten sobre su obra.

Málaga, octubre de 2018